

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2025
GEN-1.100-3023

Director Provincial Evaluación de Impacto Ambiental
Sr. Manuel Morrone
Secretaría de Control y Fiscalización Ambiental
S...../.....D

Ref: EX-2023-22537812-GDEBA-DGAMAMGP
Adenda Estudio de Impacto Ambiental y Social
Parque Eólico Los Sabios I – GENNEIA S.A

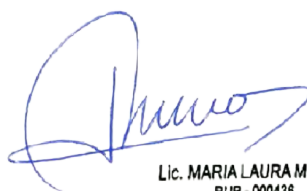
El que suscribe, Fernando Resende de DNI 21.960.906 en su carácter de Apoderado de GENNEIA S.A., tiene el agrado de dirigirse a usted y pro su intermedio ante quien corresponda, a fin de presentar Informe de Adenda Parque Eólico Los Sabios I. El presente documento tiene por objetivo informar a la autoridad ambiental provincial, y a quien lo requiera, de datos complementarios a implementar por GENNEIA SA en función de lo establecido por el marco legal ambiental provincial vigente.

El objetivo del proyecto es la construcción y puesta en marcha de un Parque Eólico ubicado a 11,5 km de la RP N°2 y a 32 km de la localidad de Mar del Plata y una LAT de vinculación.

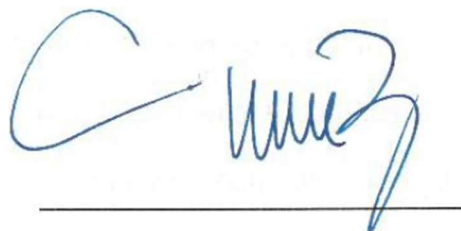
Las actualizaciones presentadas en el presente documento al proyecto "Parque Eólico Los Sabios I" con incidencia sobre el medio ambiente son las siguientes:

- Modificación de la ubicación y dimensiones de la nueva ET.
- Modificación del tendido de alta tensión de vinculación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.



Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
RUP - 000438
CPDS



Fernando Resende
Apoderado
Genneia S.A.

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

► **Cliente.** GENNEIA S.A.

Ubicación. Partido de Gral. Pueyrredón

Fecha. 16 de septiembre de 2025

Informe. EIA PELS I 007-23

Expediente. EX-2023-22537812- -GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social

Parque Eólico Los Sabios I

Adenda


Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
RUP - 000438
CPD

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Ciente. GENNEIA S.A.	EIAS PELS I 007/23 - Adenda	
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436	mlmcadenas@yahoo.com.ar	

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL
PARQUE EÓLICO LOS SABIOS I - ADENDA
ADENDA

ÍNDICE

1 INTRODUCCION	3
2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO	4
2.1 NOMBRE DE LA EMPRESA.....	4
2.2 DOMICILIO Y TELÉFONOS DE LA JURISDICCIÓN	4
2.3 EXPEDIENTE.....	4
3 DATOS GENERALES DEL PROYECTO	5
3.1 RESPONSABLE TÉCNICO DE LA ADENDA	5
3.2 DOMICILIO LEGAL	5
3.3 REGISTRO DE CONSULTORES.....	5
4 MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO	6
4.1 UBICACIÓN DE LA NUEVA ET	6
4.2 CONEXIÓN AL SADI.....	8
5 ANALISIS DE IMPACTOS EMERGENTES.....	11
6 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL.....	12
7 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA INTERCONEXIÓN AL SADI	13
8 BIBLIOGRAFÍA	18


 Lic. MARÍA LAURA MUÑOZ
 RUP - 000436
 CPDS

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Ciente. GENNEIA S.A.		EIAS PELS I 007/23 - Adenda
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436		mlmcadenas@yahoo.com.ar

1 INTRODUCCION

La presente Adenda efectúa una nueva actualización al contenido del Expediente EX-2023-22537812- -GDEBA-DGAMAMGP relacionado con el EIAS Parque Eólico Los Sabios I. La presente adenda incorpora información presentada en el EIAS original ingresado el día miércoles 23 de mayo de 2023 y la Declaración de Impacto Ambiental N° 2024-143-GDEBA-SSCYFAMAMGP. El presente documento tiene por objetivo informar a la autoridad ambiental provincial, y a quien lo requiera, de datos complementarios a implementar por GENNEIA SA en función de lo establecido por el marco legal ambiental provincial vigente.

El objetivo del proyecto es la construcción y puesta en marcha de un Parque Eólico ubicado a 11,5 km de la RP N°2 y a 32 km de la localidad de Mar del Plata y una LAT de vinculación.

Las actualizaciones presentadas en el presente documento al proyecto "Parque Eólico Los Sabios I" con incidencia sobre el medio ambiente son las siguientes:

- Modificación de la ubicación y dimensiones de la nueva ET.
- Modificación del tendido de alta tensión de vinculación

En función de las mencionadas modificaciones se hará un análisis de la existencia o no de impactos emergentes o nuevos impactos, así como la reducción de otros declarados con anterioridad sobre los subfactores respecto a lo establecido en el EIAS PELS I.


 Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
 RUP - 000436
 CPD 9

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Ciente. GENNEIA S.A.		EIAS PELS I 007/23 - Adenda
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436		mlmcadenas@yahoo.com.ar

2 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

2.1 NOMBRE DE LA EMPRESA

Razón Social. GENNEIA S.A.

CUIT. 30-66523411-4

Representante Legal. Fernando Resende

DNI. 21.960.906

2.2 DOMICILIO Y TELÉFONOS DE LA JURISDICCIÓN

Domicilio Legal. Complejo Olivos Building II, Nicolás Repetto 3676 3er piso, CABA, Buenos Aires.

Domicilio Constituido en Santa Rosa. López de Vega 237, Santa Rosa, La Pampa.

Teléfono. 54 11 6090-3200 / +54 11 6090-3201

Email. dolores.carniglia@genneia.com.ar/ medio.ambiente@genneia.com.ar

2.3 EXPEDIENTE

Expediente EX-2023-22537812- -GDEBA-DGAMAMGP



IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
RUP - 000436
CPDS

página 8 de 22

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Ciente. GENNEIA S.A.		EIAS PELS I 007/23 - Adenda
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436		mlmcadenas@yahoo.com.ar

3 DATOS GENERALES DEL PROYECTO

3.1 RESPONSABLE TÉCNICO DE LA ADENDA

Responsable Técnico. Muñoz Cadenas María Laura

DNI. 24.436.784

Email. mllmcadenas@yahoo.com.ar

Teléfono. 291 4293711

3.2 DOMICILIO LEGAL

Dirección. Viamonte 591 – Bahía Blanca

3.3 REGISTRO DE CONSULTORES

Registro Único De Profesionales Del Ambiente - RUP - 000436


 Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
 RUP-000436
 CPDS

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		GENNEIA
Ciente. GENNEIA S.A.	EIAS PELS I 007/23 - Adenda	
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436	mlmcadenas@yahoo.com.ar	

4 MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO

A continuación, se indican las diferencias entre la presentación original del proyecto y las modificaciones a realizar por la Empresa.

4.1 UBICACIÓN DE LA NUEVA ET

Información presentada en EIAS PELS I. El PELS I evacuará su energía través de la nueva estación transformadora ET 33/132 kV Los Sabios ubicada en las coordenadas centrales presentadas en la siguiente tabla. La superficie a ocupar por la ET es de 9.486 m².

Latitud	Longitud
37°44'25.30"S	57°44'50.36"O

Tabla 1. Coordenadas centrales de la ET, según EIAS original.

Vértices	Latitud	Longitud
1	37°44'23.03"S	57°44'50.17"O
2	37°44'24.96"S	57°44'47.62"O
3	37°44'25.61"S	57°44'53.26"O
4	37°44'27.54"S	57°44'50.71"O

Tabla 2. Vértices de la ET, según EIAS original.

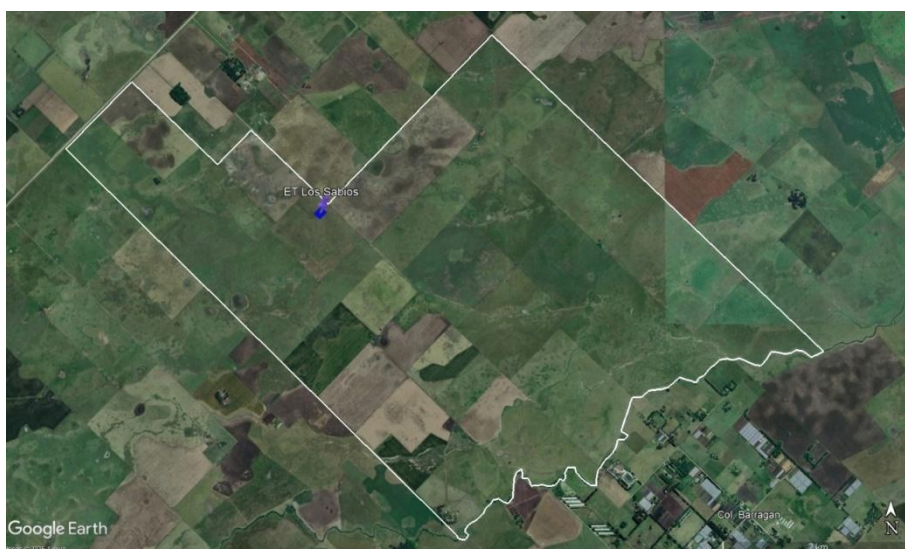
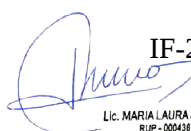


Imagen 1. Ubicación de la ET Los Sabios, según EIAS original.
Fuente. Google Earth/GENNEIA S.A.


Lic. MARÍA LAURA MUÑOZ
RUP - 000436
C019

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Ciente. GENNEIA S.A.	EIAS PELS I 007/23 - Adenda	
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436	mlmcadenas@yahoo.com.ar	

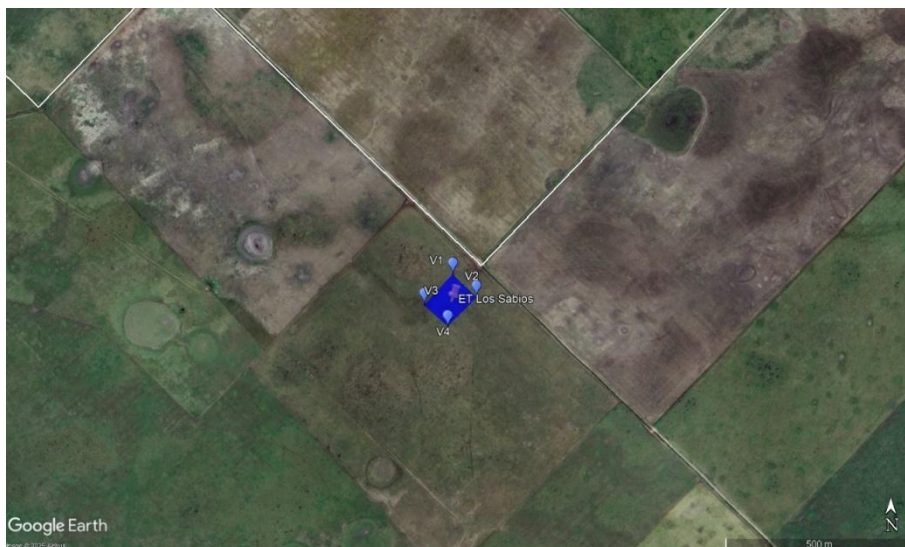


Imagen 2. Vértices de la ET Los Sabios, según EIAS original.
Fuente. Google Earth/GENNEIA S.A.

Presente adenda. El PELS I evacuará su energía través de la nueva estación transformadora ET 33/132 kV Colonia Barragán ubicada en las coordenadas centrales presentadas en la siguiente tabla. La superficie a ocupar es de 14.876 m².

Latitud	Longitud
37°45'7.59"S	57°43'22.22"O

Tabla 3. Coordenadas centrales de la ET según la presente adenda.

Vértice	Latitud	Longitud
V1	37°45'5.68"S	57°43'24.87"O
V2	37°45'5.71"S	57°43'19.39"O
V3	37°45'9.31"S	57°43'19.39"O
V4	37°45'9.28"S	57°43'24.86"O

Tabla 4. Vértices de la ET, según la presente adenda.


 Lic. MARÍA LAURA MUÑOZ
 RUP - 000436
 CPDS

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		GENNEIA
Ciente. GENNEIA S.A.	EIAS PELS I 007/23 - Adenda	
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436	mlmcadenas@yahoo.com.ar	

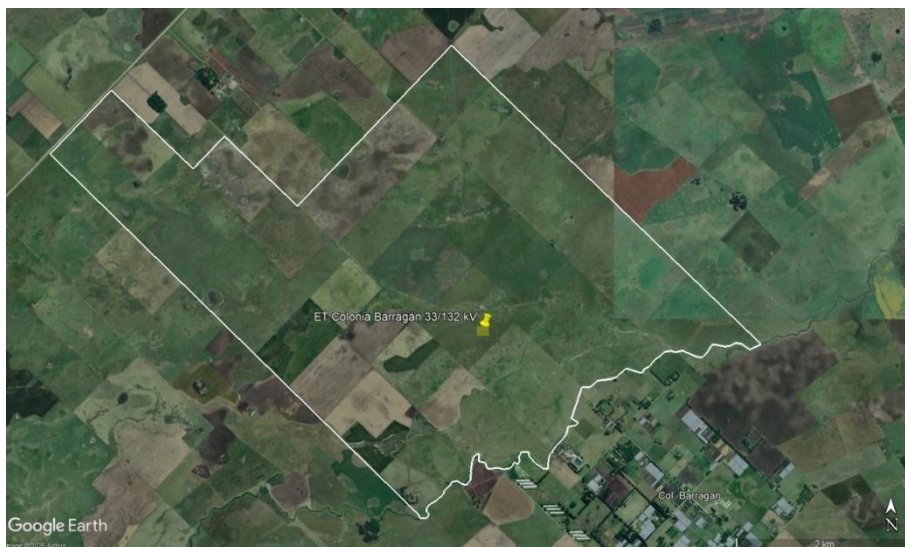


Imagen 3. Ubicación de la ET Los Sabios, según la presente adenda.
Fuente. Google Earth/GENNEIA S.A.

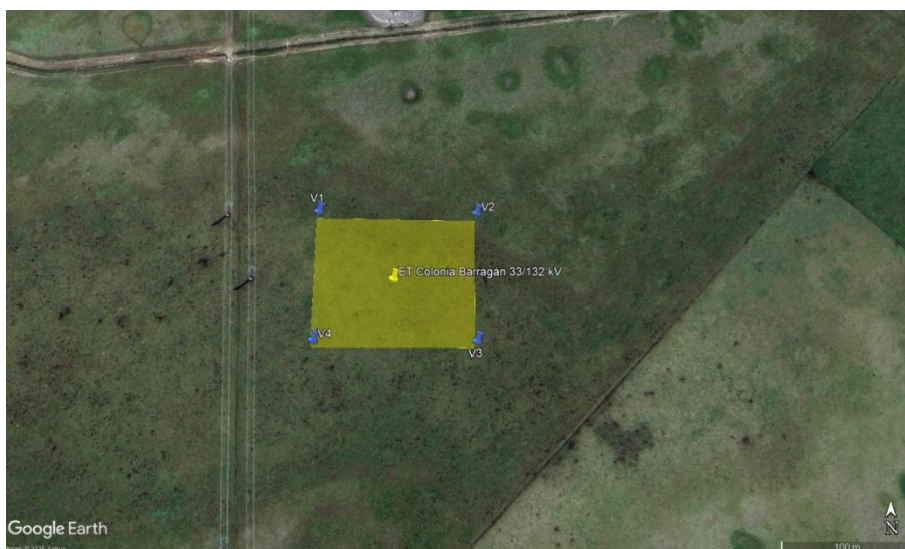


Imagen 4. Vértices de la ET Colonia Barragán según EIAS original.
Fuente. Google Earth/GENNEIA S.A.

Diferencias.

- Se modifica la ubicación de la ET. Si bien la superficie a ocupar por la construcción de la ET se incrementa, dicho cambio resulta despreciable dentro del entorno del total de instalaciones a construir, área a ocupar y superficie total del área de proyecto.

4.2 CONEXIÓN AL SADI

Información presentada en EIAS PELS I. El punto de conexión con el SADI es definido en bornes de 132 kV de los transformadores elevadores de esta nueva ET.

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Cliente. GENNEIA S.A.	EIAS PELS I 007/23 - Adenda	
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436	mlmcadenas@yahoo.com.ar	

A su vez la ET Los Sabios se vinculará con la ET Vivoratá 132 kV existente, mediante la construcción de una nueva línea eléctrica de alta tensión 132 kV, disposición triangular y superconductores que soportaran una corriente nominal de 1460 A. La longitud de la misma será de 6 km.

En la ET Vivoratá se realizará la ampliación de las barras de 132 kV generando el espacio y la capacidad para acometer con la nueva línea eléctrica.

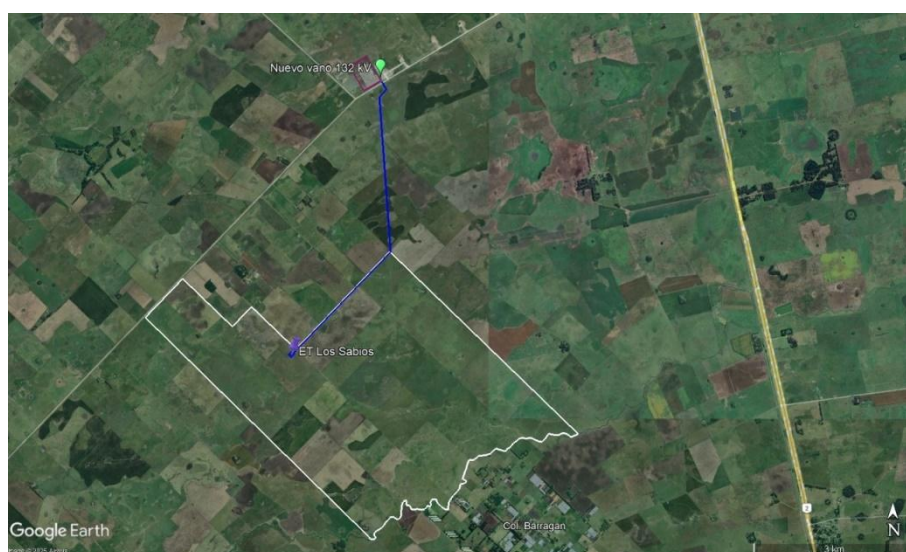
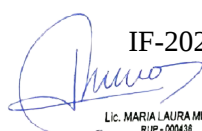


Imagen 5. Interconexión, según EIAS original.
Fuente. Google Earth/GENNEIA S.A.

Presente adenda. La ET Colonia Barragán se vinculará con la ET Vivoratá 132 kV y ET Mar del Plata 132 kV existente, mediante la apertura de la doble terna que vincula estas estaciones actualmente y una nueva conexión de unos 200 metros hasta dicha apertura. Esta se hará utilizando torres auxiliares, quedando sujeto a relevamientos detallados la necesidad de uso de cable subterráneo para la vinculación de la ET. El punto de apertura se realizará aproximadamente a 6 km de la ET Vivoratá 132/500 kV.


 Lic. MARÍA LAURA MUÑOZ
 RUP-000436

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Ciente. GENNEIA S.A.	EIAS PELS I 007/23 - Adenda	
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436	mlmcadenas@yahoo.com.ar	

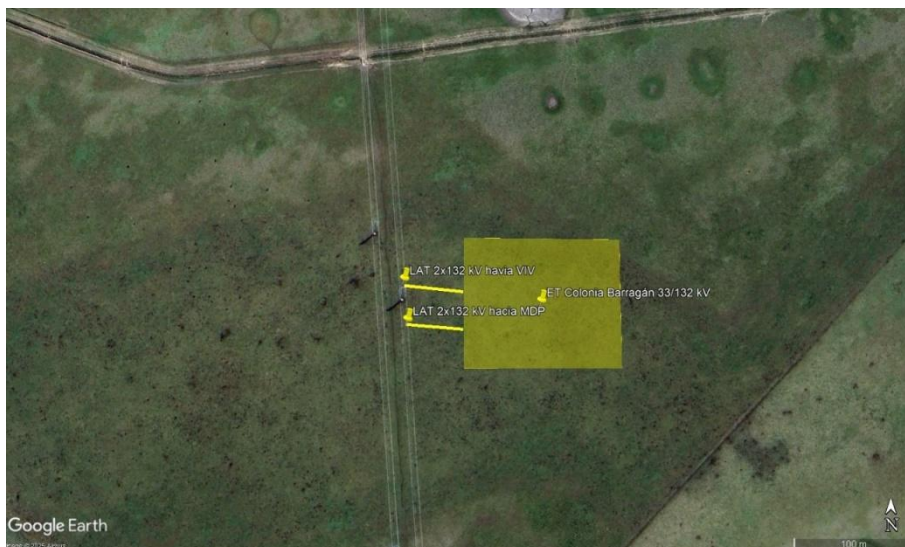
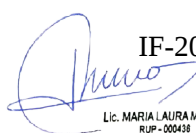


Imagen 6. Interconexión, según la presente adenda.
Fuente. Google Earth/GENNEIA S.A.

Diferencias. Se reduce la longitud del tendido en un 96,67%


Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
RUP - 000436
CPS

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Ciente. GENNEIA S.A.	EIAS PELS I 007/23 - Adenda	
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436	mlmcadenas@yahoo.com.ar	

5 ANALISIS DE IMPACTOS EMERGENTES

Para establecer el grado de afectación emergente se consideró la siguiente tabla de calificación donde se evalúa en forma numérica considerando criterios cualitativos fundados en nuestra experiencia en otros proyectos y criterios de resguardo sobre la afectación sobre el medio.

Rango de variación respecto al proyecto original	Grado de afectación
0 a 10 %	Baja
11 a 30 %	Media
Superior al 31 %	Alta

Tabla 1. Calificación del grado de afectación emergente.

En función de lo descripto en el apartado anterior debajo se indica en formato de tabla los aspectos técnicos modificados, el tipo de impacto generado (positivo, negativo, despreciable o nulo), la etapa del proyecto sobre la que aplica, el/los subfactor/es afectado/s y el grado de afectación (alto, medio, bajo o nulo).

Aspectos modificados del proyecto	Tipo de impacto	Etapas del proyecto	Subfactor/es afectado/s	Grado de afectación	Comentario
Nueva ET	Nulo	Construcción	Restricción uso de suelo	Nulo	Dada la escala del proyecto, la modificación no conlleva afectaciones de gran magnitud.
Longitud de tendido de vinculación	Positivo	Operación	Fauna voladora	Alta	Al reducirse la longitud del tendido disminuye el riesgo de colisión de aves y murciélagos.

Tabla 2. Aspectos modificados del proyecto y su impacto sobre el medio


 Lic. MARÍA LAURA MUÑOZ
 RUP - 000436
 CPRE

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Ciente. GENNEIA S.A.		EIAS PELS I 007/23 - Adenda
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436		mlmcadenas@yahoo.com.ar

6 PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL

6.1. Afectaciones negativas emergentes.

No existen afectaciones negativas emergentes para la presente adenda y por lo tanto no son necesarias modificaciones vinculadas en el Plan de Gestión Ambiental y Social.

6.2. Afectaciones positivas emergentes.

Modificaciones positivas de alta afectación:

- Disminución de la longitud del tendido de alta tensión de vinculación, reduciéndose el potencial impacto sobre la fauna voladora, incluyendo especies migrantes, rapaces y acuáticas.


 Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
 RUP - 000436
 GPOS

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELS I 007/23 - Adenda
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436		mlmcadenas@yahoo.com.ar

7 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE LA INTERCONEXIÓN AL SADI

A continuación, se brinda información complementaria técnica.

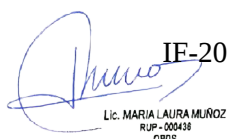
La transportista contará con un acceso independiente a la ET Colonia Barragán 132/33 kV, que eventualmente podría compartir un tramo con el acceso al Parque Eólico, sin embargo, se garantiza el libre acceso a la ET desde la vía pública sin restricciones ni controles intermedios. Dicho acceso desde la vía pública hasta la ET se verá afectada por la servidumbre de electroducto correspondiente.

La nueva ET Colonia Barragán 132/33 kV constará de una playa de 132 kV convencional aislada en aire, con dos juegos de barras en "U", simple interruptor y hasta 8 (ocho) campos de 132 kV, 1 (uno) de estos campos estarán disponibles para equipamiento a futuro. Las estructuras que conformarán la playa serán de hormigón armado, se instalará una malla de puesta a tierra que cubrirá todo el predio de la ET y recubrimiento superficial.

Los soportes de equipos serán de hormigón armado o estructuras de acero galvanizado por inmersión en caliente, reticuladas o tubulares, con sus correspondientes fundaciones en hormigón armado.

Las cámaras y canales de cables de baja tensión y comunicaciones serán de hormigón armado colados in situ o premoldeados. Los cruces bajo pavimento serán realizados mediante cañeros de hormigón armado, mientras que los cañeros de ingreso a edificios serán de hormigón simple.

Los caminos interiores de la estación transformadora serán principales de 6 metros de ancho, espesor mínimo 18 cm, para el lado generador, aptos para el ingreso y descarga de los transformadores de potencia. Los caminos del lado transportista, serán secundarios de 3 metros de ancho, espesor mínimo 15 cm, aptos para el ingreso de vehículos que permitan el mantenimiento de equipamiento de alta tensión (seccionadores, interruptores, transformadores de medición, etc.). La calidad mínima del hormigón será H-25.


Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
RUP-000436
OPDS

IE-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELS I 007/23 - Adenda
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436		mlmcadenas@yahoo.com.ar

Las fundaciones de transformadores y reactores de neutro, serán de hormigón armado, diseñadas para soportar el peso propio de cada máquina, y contarán con una batea que contendrá el aceite contenido en el equipo a instalar, contando el conjunto con un sistema de drenaje y separación de aceite, en un todo de acuerdo con la reglamentación AEA 95402. También se contará con muros parallasas que permitan disminuir las distancias libres entre transformadores de potencia y/o reactores, de acuerdo con lo indicado en la reglamentación AEA 95402.

Los conductores de barras de la ET serán de Aluminio 1265 mm² de sección, y las bajadas a equipos serán de 300/50 mm² Al/Ac o Aluminio 1265 mm², según corresponda. Se instalarán dos (2) transformadores de 100 MVA y 33/138kV, conexión YNd5, refrigeración ONAF, con conmutador de tomas bajo carga y regulador automático de tensión. Los mismos formarán parte de la central de generación, proponiéndose los terminales de 132 kV de dichos transformadores como punto de conexión del Parque Eólico al Sistema de Transmisión por Distribución Trocal a cargo de Transba. En consecuencia, la playa de 132kV de la ET Colonia Barragán quedará afectada al servicio público de distribución troncal.

La playa de 132 kV contará con 7 (siete) campos equipados, quedando 1 (un) campo no equipado para futuras ampliaciones, según el siguiente detalle:

- Dos (2) campos de salida de línea 132 kV (salida hacia ET Vivoratá 132 kV), contando con el siguiente equipamiento:
 - Cuatro (4) seccionadores de barras del tipo fila india
 - Dos (2) interruptor con accionamiento uni-tripolar
 - Seis (6) transformadores de corriente unipolares
 - Dos (2) seccionadores de línea del tipo polos paralelos con cuchilla de puesta a tierra
 - Seis (6) transformadores de tensión unipolares
 - Seis (6) descargadores unipolares
- Dos (2) campos de salida de línea 132 kV (salida hacia ET Mar del Plata 132 kV), contando con el siguiente equipamiento:
 - Cuatro (4) seccionadores de barras del tipo fila india
 - Dos (2) interruptor con accionamiento uni-tripolar
 - Seis (6) transformadores de corriente unipolares

IE-2025-23467604-GDEBA-DGAMAMGP


Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
RUP - 000436
CPDS

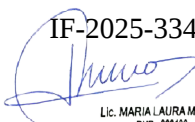
Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELS I 007/23 - Adenda
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436		mlmcadenas@yahoo.com.ar

- Dos (2) seccionadores de línea del tipo polos paralelos con cuchilla de puesta a tierra
- Seis (6) transformadores de tensión unipolares
- Seis (6) descargadores unipolares
- Dos (2) campos de transformación 132 kV (inyección de energía desde el Parque Eólico) contando cada campo con el siguiente equipamiento:
 - Dos (2) seccionadores de barras del tipo fila india
 - Un (1) interruptor con accionamiento tripolar
 - Tres (3) transformadores de corriente unipolares
 - Un (1) seccionador de transformador del tipo polos paralelos con cuchilla de puesta a tierra
 - Tres (3) transformadores de tensión unipolares
 - Tres (3) descargadores unipolares
- Un (1) campo de acoplamiento barras 132 kV contando cada campo con el siguiente equipamiento:
 - Un (1) seccionador de barras del tipo fila india
 - Un (1) seccionador de barras del tipo del tipo polos paralelos sin cuchilla de puesta a tierra
 - Un (1) interruptor con accionamiento uni-tripolar
 - Tres (3) transformadores de corriente unipolar

En cada una de las barras de 132 kV se instalarán tres (3) transformadores de tensión unipolar, mientras que en una sola de las barras se instalará un juego tripolar de transformadores de tensión para abastecer de servicios auxiliares en baja tensión a la ET. Los campos de 132 kV mencionados, hasta el punto de conexión del Parque Eólico al SADI, indicado anteriormente, quedarán bajo la operación y mantenimiento de TRANSBA.

Los dos transformadores de potencia de 100 MVA 33/138 kV, junto con sus respectivos reactores de neutro y bancos de capacitores, quedarán bajo la operación y mantenimiento de GENNEIA.

El predio de la nueva ET Colonia Barragán 132/33 kV estará dividido en áreas independientes para los agentes transportista y generador, contando cada una de ellas

IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

 Lic. MARÍA LAURA MUÑOZ
 RUP: 000436

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Ciente. GENNEIA S.A.	EIAS PELS I 007/23 - Adenda	
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436	mlmcadenas@yahoo.com.ar	

con accesos y circulaciones internas también independientes. Los caminos de acceso serán de 6 metros de ancho, para cada uno de los agentes.

Del lado transportista se construirá un edificio de aproximadamente 169 m2 útiles de construcción tradicional con muros de ladrillo cerámico, columnas y vigas de hormigón armado de refuerzo y cubierta metálica, a los efectos de alojar el equipamiento correspondiente a los servicios auxiliares de baja tensión, control, protecciones y comunicaciones.

Del lado generador se construirá un edificio de aproximadamente 160 m2 a los efectos de alojar las celdas de 33 kV y el equipamiento correspondiente a los servicios auxiliares de baja tensión, control, protecciones y comunicaciones.

Ambos edificios contarán con un sistema de detección de incendios e intrusos para garantizar la seguridad e integridad de la ET.

La ET Colonia Barragán se vinculará con la ET Vivoratá 132 kV y ET Mar del Plata 132 kV existente, mediante la apertura de la doble terna que vincula estas estaciones actualmente y una nueva conexión de unos 200 metros hasta dicha apertura. Esta se hará utilizando torres auxiliares, quedando sujeto a relevamientos detallados la necesidad de uso de cable subterráneo para la vinculación de la ET.

El vano promedio será de 200 metros (a definir en etapa de ingeniería de detalle). Las estructuras propuestas son de perfiles de acero galvanizados por inmersión en caliente (estructura reticular), similares a las utilizadas en las líneas Vivoratá – Mar del Plata. Como modalidad alternativa, las estructuras podrán ser de hormigón armado. Los aisladores serán de vidrio templado (o alternativa en porcelana esmaltada), y los herrajes y accesorios serán aptos para conductores del tipo ACCC o ACSR. Los cruces con líneas aéreas existentes o caminos serán realizados mediante estructuras metálicas especiales, que permitan mantener las distancias requeridas en reglamentación AEA 95101. Respecto a las comunicaciones, se adaptará el sistema actual que une las Estaciones Transformadoras Vivoratá y Mar Del Plata mediante OPGW, intercalando la nueva ET, manteniendo la filosofía utilizada. El sistema de comunicaciones se completará con equipos multiplexores aptos para un sistema MPLS-TP de 1Gbps de capacidad con interfaces ópticas duplicadas entre las ETT

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Cliente. GENNEIA S.A.		EIAS PELS I 007/23 - Adenda
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436		mlmcadenas@yahoo.com.ar

Colonia Barragán y Vivorata 132 kV y sendos equipos de teleprotecciones según requerimiento para las protecciones de línea.

El diseño de la estación cumplirá con los criterios de las instalaciones existentes y con los requisitos establecidos en los siguientes documentos:

- AEA 95402 Reglamentación para Estaciones Transformadoras.
- Especificación Técnica N°02 - Transba: Proyecto, Construcción y Montaje de Estaciones Transformadoras.
- Especificación Técnica N°18 - Transba: Servicios Auxiliares de C.A. y C.C.
- Especificación Técnica N°50 - Transba: Proyecto y Construcción de Edificios para Estaciones Transformadoras.
- Especificación Técnica N°42 - Transener: Documentación Técnica de Proyectos y Obras.



IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

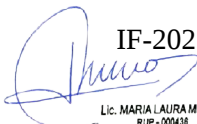
Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
RUP-000436
CPDS

página 21 de 22

Estudio de Impacto Ambiental y Social Parque Eólico Los Sabios I Adenda		
Ciente. GENNEIA S.A.		EIAS PELS I 007/23 - Adenda
Autor. María Laura Muñoz Cadenas - RUP: 000436		mlmcadenas@yahoo.com.ar

8 BIBLIOGRAFÍA

- BID Invest, IFC Banco Mundial y Secretaría de Energía de la Nación, 2019. Gestión de Impactos en Aves y Murciélagos. Guía de Buenas Prácticas para el Desarrollo Eólico en Argentina.
- GENNEIA SA, 2025. Memoria Descriptiva Parque Eólico Los Sabios I Adenda.
- Scudelati y Asociados S.A., 2023. EIAS Parque Eólico Los Sabios I.



IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

Lic. MARIA LAURA MUÑOZ
RUP - 000436
CPD/3

página 22 de 22



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2025-33467604-GDEBA-DGAMAMGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 18 de Septiembre de 2025

Referencia: GENNEIA SA PARQUE EOLICO LOS SABIOS I 17/9/2025 DPEIA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.

Valeria Lovatto
Personal Administrativo
Dirección General de Administración
Ministerio de Ambiente